

Escrito por Redacción

Viernes, 10 de Mayo de 2019 15:58



Ex Jefe de la PGR en tiempos de Peña Nieto, por obstaculizar la justicia.

Chihuahua, como lo ha anunciado, llegará hasta las últimas consecuencias en la búsqueda de la justicia en contra de quienes exoneraron a Alejandro Gutiérrez por el desvío de 250 millones de pesos en perjuicio del estado: Gobernador Javier Corral.

El gobernador Javier Corral Jurado, presentó una denuncia de carácter penal y otra administrativa, en contra del ex encargado del despacho de la desaparecida Procuraduría General de la República, Alberto Elías Beltrán y de quienes resulten responsables, por obstrucción de la justicia en el caso de Alejandro Gutiérrez Gutiérrez por el peculado agravado de 250 millones de pesos.

Acompañado por el consejero Jurídico Jorge Espinoza Cortez y Agustín Basave, representante en la Ciudad de México, el gobernador acudió a la Fiscalía General de la República, donde fue recibido por Juan Ramos López, en representación del fiscal general, Alejandro Gertz Manero.

Escrito por Redacción

Viernes, 10 de Mayo de 2019 15:58

Luego de ser recibidas ambas denuncias, el gobernador Javier Corral explicó a los medios de comunicación que acudieron a este acto, en qué consisten.

Dijo que la denuncia de carácter penal se presentó en contra de todos aquellos que resulten responsables por los presuntos delitos cometidos contra la administración de justicia, conforme a lo que dispone el Código Penal Federal, particularmente en lo señalado en la Fracción Novena del Artículo 225, que señala lo siguiente:

“Se cometen delitos contra la administración de la justicia cuando se abstienen injustificadamente de ejercer la acción penal que corresponda, de una persona que se encuentre detenida a su disposición como imputado de algún delito”.

Además, la denuncia se sustenta en la Fracción Trigésimo Segunda del mismo Código Penal, que señala “obstaculizar la investigación de ley, del hecho delictuoso de que se trate o de favorecer que el imputado se sustraiga de la acción de la justicia”.

Recordó que Chihuahua, a través de las instancias como la Fiscalía de Justicia del Estado, la Consejería Jurídica y la Secretaría de Hacienda, denunció en su momento la acción combinada, o componenda, que se organizó entre varios agentes del Ministerio Público Federal, el juez federal Gerardo Moreno García y la defensa de Alejandro Gutiérrez, para primero, fraguar la atracción del caso del desvío de 250 millones de pesos al erario público, atraerlo al ámbito federal y una vez que estaba atraído por la federación, cinco agentes del

Escrito por Redacción

Viernes, 10 de Mayo de 2019 15:58

Ministerio Público se desistieron en una audiencia de juicio oral en la Ciudad de México, de todos y cada uno de los cargos, 21 en total, que se le imputaban a Gutiérrez.

Con base en ese hecho, evidente componenda para conseguir la exoneración de Alejandro Gutiérrez, es que se formuló una de las denuncias ante la FGR.

La otra, abundó el gobernador Javier Corral, es de responsabilidad administrativa, directamente en contra del ex encargado del despacho de la extinta PGR, Alberto Elías Beltrán, con base en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

“Nos parece que también la vía administrativa debe activarse para sancionar lo que a todas luces constituyen conductas violatorias a los derechos humanos conforme lo estipula el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Fracción Sexta que señala: cualquier infracción a la Constitución o a las leyes federales, cuando cauce perjuicios graves a uno o varios estados, y la Fracción Séptima: omisión de carácter grave en términos de la fracción anterior”, indicó.

En la conferencia de prensa, en la que estuvo presente el funcionario de la FGR, Juan Ramos, añadió el gobernador que la presentación de ambas denuncias, es una acción obligada para el Ejecutivo estatal y para el consejero jurídico.

Lo anterior, toda vez que un Tribunal de Enjuiciamiento en el estado de Chihuahua ha encontrado culpable del delito de peculado agravado, al ex secretario general del PRI, Alejandro Gutiérrez, por los mismos cargos, con base en el mismo material probatorio, testigos, testimonios y documentos financieros y cuentas bancarias que la Fiscalía General del Estado había acreditado en el caso federal.

“Acto seguido, no teníamos más que ser consecuentes con lo que habíamos dicho que en este caso, llevaremos la exigencia de justicia a sus últimas consecuencias, incluso, como lo hemos anunciado, al ámbito de los organismos internacionales”, reiteró.